



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 60

Res. 33

Exp. 3/9412/17

Montevideo,

31 OCT. 2017

VISTO: El expediente por el que la Prof. GALEANO LEGUISAMON, Sabrina Valeria C.I. 4 995 736-9 peticiona traslado por vía de excepcionalidad con efecto al año 2018.

Considerando: I) Que el CES homologó los Traslados de docencia directa e indirecta con efecto al año 2018 en Acta 54 Res.43 del Expediente 3/4699/17 y los Traslados de Directores y Subdirectores Acta 55, Res. 89 del Expediente 3/10056/17;

II) que DGSE realizó estudio de disponibilidad de unidades docentes para traslado, el que luce publicado en web institucional;

III) que DGSE y Secretaría General han procedido a analizar los expedientes de petición de traslado por vía de excepcionalidad, informando sobre cada caso, estableciéndose en qué casos debe denegarse, en cuáles autorizarse a optar por horas interinas en el Departamento de destino y cuáles casos corresponda intervención de Junta Médica para adoptar resolución definitiva.

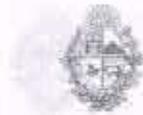
ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar exclusivamente por el año 2018 a la docente GALEANO LEGUISAMON, Sabrina Valeria C.I. 4 995 736-9, carácter efectivo en el Departamento de Río Negro de la asignatura Historia, a optar por horas de su asignatura en el Departamento de Soriano en carácter interino.

2) Establecer que Inspección docente adoptará las medidas correspondientes para hacer viable la elección-designación autorizada en el Resuelve 1 de obrados.

3) Disponer el pasaje a Junta Médica de la docente GALEANO LEGUISAMON,



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Sabrina Valeria, a efecto de valorar su estado de salud.

4) Disponer que las notificaciones sean realizadas exclusivamente por Pagina Web Institucional, y via Portal del CES a cada docente, lo que será responsabilidad de DDGI.

Comuniquese a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a Dpto. Docente para ser tenido en cuenta en los actos de Elección-Designación que se lleven a cabo a partir de noviembre de 2017, a la Coordinación de Inspección Gral Docente, a la Inspectora Laura Escotto, a División Hacienda, al Liceo de Cardona.

SIGA A JUNTA MÉDICA.

Prof. SANDRA CUNHA RWJ
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Ing. Prof. Celsa Puerto
DIRECTORA GENERAL